

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales y las responsabilidades y acciones inherentes a cada una de sus Direcciones en el Decreto N° 1.458/96 y la Ley N° 24.922 Federal de Pesca del 12 de enero de 1998.

En el marco de la normativa vigente, el programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas, a través de la puesta en funcionamiento de los programas de investigación elaborados anualmente por la Dirección Nacional de Investigación del INIDEP, siguiendo los objetivos y políticas emanadas del Consejo Federal Pesquero (Ley N° 24.922) para las investigaciones científicas referidas a los recursos vivos del mar con un enfoque eco sistémico. El INIDEP es el único organismo en el país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca. El INIDEP adaptó sus objetivos y actividades para enfrentar los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal, así como para prepararse estratégicamente a los cambios futuros, mediante una intensa actividad tanto en los aspectos de la investigación pesquera como en las relaciones con instituciones y países con recursos renovables en el Atlántico Sur.

El estado de explotación de la mayoría de nuestros recursos pesqueros exige la obtención de los mejores estimadores de su abundancia, la exploración de posibles alternativas para la pesca y la participación activa de todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación, para lo cual deben disponer de la mejor información existente con la inmediatez que las presentes circunstancias demandan, especialmente considerando el contexto legal, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, Consejo Federal Pesquero y cambio jurídico en el manejo de los recursos) como internacional (Código de Conducta para la Pesca Responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias) que atañen a la actividad pesquera creando crecientes demandas de conocimiento.

Este enfoque organizativo permite atender más eficientemente los requerimientos de asesoramiento institucional que crecieron sostenidamente desde la promulgación de la Ley N° 24.922, siendo las entidades demandantes las siguientes: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Consejo Federal Pesquero, Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Dirección de Malvinas y Atlántico Sur y Dirección de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, Prefectura Naval Argentina, Cámaras empresarias y empresas del sector pesquero.

El mantenimiento y la sostenida utilización de los buques de investigación oceanográfica y pesquera, únicos por sus características en el país, permiten alcanzar un adecuado y oportuno relevamiento integral de nuestra plataforma y talud continental. La información que las campañas de investigación originan es de fundamental importancia para los estudios que el INIDEP realiza acerca de las características biológicas y el estado de explotación de los recursos pesqueros, especialmente en el marco actual de demanda creciente de información por parte de las autoridades y del Sector Pesquero.

Se planificó para 2014 un cronograma de actividades con cerca de 440 días de investigación en el mar. Esta información se complementa con la proveniente de otras fuentes, tales como el embarque de personal científico y técnico en buques de la flota comercial, el programa de observadores a bordo, el muestreo de desembarque y la estadística pesquera oficial, permitiendo de esta manera alcanzar los objetivos de investigación y asesoramiento previstos anualmente.

El INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2014 los objetivos de política que se detallan a continuación:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a fin de contribuir a la administración de los recursos vivos del mar, para alcanzar los máximos niveles de explotación compatibles con el objetivo principal de desarrollo pesquero sostenido, (pesca responsable) y el mantenimiento o recuperación de las respectivas pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad. Como objetivos particulares se indican: el asesoramiento a la autoridad de aplicación, SSPyA, y al Consejo Federal Pesquero en el esfuerzo por recuperar la biomasa reproductiva de la merluza común, principal recurso pesquero de Argentina; el asesoramiento para el manejo del recurso langostino tanto en jurisdicción nacional como en ámbitos provinciales; el asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo del recurso calamar y de peces demersales australes (merluza de cola, polaca, merluza negra) y demersales costeros (corvina, pescadilla, besugo, y otros que forman parte del “variado costero”); el asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de peces cartilaginosos (tiburones, rayas y quimeras) y peces pelágicos (anchoita y caballa) y otros recursos de interés comercial (vieira, otros moluscos y crustáceos, etc.); y realización de estudios y asesoramiento a nivel local e internacional sobre el medio ambiente marino, sus fluctuaciones de carácter natural y aquellas provocadas por la actividad humana.
- Alcanzar las metas relativas de calidad en el resultado de las investigaciones en áreas entendidas como estratégicamente claves para el INIDEP en el campo de la investigación pesquera, como ser: puesta a discusión y revisión por pares de los resultados de las investigaciones científicas y técnicas a través de presentaciones en congresos, seminarios y diversas reuniones académicas; capacitación permanente del personal científico y técnico a través de cursos y talleres de trabajo en la institución, en el país o en el extranjero, para actualizar las metodologías de trabajo y alcanzar las capacidades requeridas internacionalmente en materia de investigación pesquera.
- Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, a través de la publicación de los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; la divulgación de las tareas institucionales en ámbitos de enseñanza media y en medios de difusión masiva a través de artículos de divulgación o notas de aspectos científicos particulares con la intención de concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; la participación en diversas misiones de asesoramiento y transferencia tanto en el país como en el exterior destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala; y la creación de una nueva delegación de la Institución en la provincia de Tierra del Fuego (Ushuaia), la que se suma a la ya existente en Puerto Madryn (Chubut) en concordancia con la necesidad de establecer una mayor presencia del INIDEP en los principales puertos patagónicos facilitando de esa forma una mayor cooperación académica y científica con instituciones locales y con el sector pesquero de dichas localidades.
- Promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, maricultura, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible. En particular se continuarán desarrollando líneas de investigación relativas al diseño y

puesta a prueba de artes de pesca selectivas y su factibilidad de aplicación en diversas pesquerías marinas.

- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, como las siguientes: merluza, merluza negra, calamar, langostino merluza de cola, recursos costeros (en el país), recursos costeros, merluza, condriktios, medio ambiente (en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo - CTMFM), Grupo de devaluación de Peces y Grupo de Trabajo sobre métodos de evaluación (Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida – CCRVMA), etc.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
	4	5 Agricultura	133,692,000
TOTAL			133,692,000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133,692,000
Gastos en Personal	100,709,000
Personal Permanente	72,934,000
Servicios Extraordinarios	2,104,000
Asistencia Social al Personal	2,590,000
Beneficios y Compensaciones	350,000
Personal contratado	22,731,000
Bienes de Consumo	19,996,000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2,082,300
Textiles y Vestuario	1,111,500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	840,600
Productos de Cuero y Caucho	166,600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11,517,481
Productos de Minerales No Metálicos	267,300
Productos Metálicos	367,300
Otros Bienes de Consumo	3,642,919
Servicios No Personales	9,787,000
Servicios Básicos	852,700
Alquileres y Derechos	244,600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3,876,950
Servicios Técnicos y Profesionales	1,694,980
Servicios Comerciales y Financieros	666,250
Pasajes y Viáticos	1,263,200
Otros Servicios	1,188,320
Bienes de Uso	2,850,000
Maquinaria y Equipo	2,782,000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	68,000
Transferencias	350,000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	350,000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	50,000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	50,000
II) Gastos Corrientes	130,842,000
Gastos de Consumo	130,492,000
Transferencias Corrientes	350,000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-130,792,000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2,850,000
Inversión Real Directa	2,850,000
VI) Recursos Totales (I + IV)	50,000
VII) Gastos Totales (II + V)	133,692,000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-133,642,000
IX) Contribuciones figurativas	133,642,000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	133,692,000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	50,000
Venta de Servicios	50,000
Servicios Varios de la Administración Nacional	50,000
Contribuciones Figurativas	133,642,000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	130,792,000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	130,792,000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2,850,000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2,850,000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	133.692.000	255	0
TOTAL			133.692.000	255	0

PROGRAMA 16

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, a cargo del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), abarca los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca, generando y adaptando conocimientos, información, métodos y tecnologías para el desarrollo, utilización y conservación de las pesquerías marinas argentinas.

Entre los objetivos del programa se encuentran los siguientes:

- Evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.
- Generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos).
- Establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.
- Evaluar permanentemente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos) y la calidad del contexto ambiental que soporta a las pesquerías argentinas.
- Efectuar un diagnóstico del estado de explotación de los recursos y predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos pesqueros e interpretar las causas de sus fluctuaciones
- Mejorar la base de conocimiento científico respecto del estado de los recursos pesqueros.
- Colectar información sobre el estado biológico de los recursos pesqueros argentinos a través de campañas de investigación pesquera, en buques de investigación y, eventualmente en buques de la flota comercial, de observadores a bordo de dicha flota y de las estadísticas pesqueras nacionales.

- Contribuir a la adecuada explotación de los recursos pesqueros argentinos, y a la conservación de la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.
- Contribuir al desarrollo de la producción pesquera mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna capturada incidentalmente y a los productos de desecho de las capturas.
- Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.
- Desarrollar estudios científicos que permitan la identificación de las unidades biológicas en las pesquerías que puedan ser asociadas a unidades de manejo pesquero.
- Promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta en tiempo y forma a las crecientes demandas de la Autoridad de Aplicación, Consejo Federal Pesquero y comisiones de pesca de Cancillería.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a la autoridad de aplicación (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura), Consejo Federal Pesquero, Cancillería Argentina, sector pesquero y usuarios en general.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	286

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	30,395,653
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	79,372,757
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	23,923,590
TOTAL:			133,692,000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	133,692,000
Gastos en Personal	100,709,000
Personal Permanente	72,934,000
Servicios Extraordinarios	2,104,000
Asistencia Social al Personal	2,590,000
Beneficios y Compensaciones	350,000
Personal contratado	22,731,000
Bienes de Consumo	19,996,000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2,082,300
Textiles y Vestuario	1,111,500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	840,600
Productos de Cuero y Caucho	166,600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11,517,481
Productos de Minerales No Metálicos	267,300
Productos Metálicos	367,300
Otros Bienes de Consumo	3,642,919
Servicios No Personales	9,787,000
Servicios Básicos	852,700
Alquileres y Derechos	244,600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3,876,950
Servicios Técnicos y Profesionales	1,694,980
Servicios Comerciales y Financieros	666,250
Pasajes y Viáticos	1,263,200
Otros Servicios	1,188,320
Bienes de Uso	2,850,000
Maquinaria y Equipo	2,782,000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	68,000
Transferencias	350,000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	350,000